Bogotá D.C, 16 de diciembre de 2022 C-720-MTC-010

Doctora
GUILLERMO ANDRÉS ROJAS FORERO
Secretaría General
MINISTERIO DEL TRABAJO
Ciudad

ASUNTO: Concepto de Procedencia Técnica y Financiera y Presupuestal para la Programación y Ordenación de Nómina Reprocesos 401 PSAP - Programa Subsidio al Aporte en Pensión, por valor de $89.047, para Un (1) Beneficiario, (2) subsidios, la cual fue presentada y remitida por CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022, vía correo electrónico y recibida por Interventoría el día 14-12-2022 y mediante Oficio con Radicado N°: 202209756-EN-000 fechado 14 de diciembre de 2022.

Respetado Doctor:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Interventoría y Auditoria N° 720 de 2022, Obligación 7 " ***OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL/LA CONTRATISTA***", "***OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO VIGENTE QUE ADMINISTRA LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL***" Obligación 8 "*Revisar y emitir concepto de procedencia técnica, financiera y presupuestal de pago sobre las nóminas de subsidios correspondientes a cada subcuenta y todas las demás cuentas de cobro que produzca el administrador fiduciario con destino al Ministerio, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del contrato de Encargo Fiduciario vigente*", y el *producto 9.4 del mencionado contrato* "*Certificación de la procedencia técnica, financiera y presupuestal de pago de las nóminas de subsidios, correspondientes a cada subcuenta, nómina de Prestación Humanitaria Periódica y todas las demás cuentas de cobro que produzca el administrador fiduciario con destino al Ministerio, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Encargo Fiduciario vigente. (En un término no mayor a 5 días hábiles a partir de la radicación por parte del administrador fiduciario)*, hemos procedido a revisar la información y documentación allegada por *Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022*, sobre los procedimientos adelantados para la programación y pago de la(s) Nómina(s) NR401.

1. CONSIDERANDO

Que CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 S.A, mediante comunicado 202209756-EN-000, suministró la siguiente información de forma magnética mediante un link, para efectos de solicitar el concepto técnico, financiero y presupuestal de la Nómina Reprocesos 401 PSAP – Programa Subsidio al Aporte en Pensión, la cual Consorcio Audintegral FSP, en calidad de Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario 719 de 2022, procede a realizar la respectiva revisión y análisis para efectos de emitir la correspondiente certificación:

1.1 En su oficio Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, describe la realización de un proceso de validación a la cuenta de cobro remitida por Colpensiones, para el proceso de programación de la nómina objeto de certificación, mostrando los siguientes datos iniciales de la mencionada cuenta:

Radicado Colpensiones	Nº cedula	Nombres	No. Subsidios	Valor Subsidio
2022_17950423	25295341	ISAURA MENESES SOTELO	2	$89,047
Total general			2	$89,047

Fuente: Imagen Información Cuenta de Cobro Colpensiones Para Programación Nómina Reprocesos 401 Programa PSAP oficio 202209756-EN-000

1.2 Describe la realización de un proceso de validación a la cuenta de cobro remitida por Colpensiones según datos indicados anteriormente, identificando que no se originaron rechazos, evento que se informa en el oficio de solicitud de certificación:

Motivo Rechazo	Nº cedula	Cantidad de Subsidios	Valor Subsidios
TEMPORALIDAD SEMANAS	N/A	N/A	N/A
Total general		0	$ -

a) **Existe Pago H:** 0 registros que ya se encuentras pagados en la Historia Laboral.

b) **Temporalidad semanas:** 0 registros que cumplieron las semanas subsidiadas otorgadas por el Fondo de Solidaridad Pensional.

c) **Programado en Otra Nomina:** 0 registros que fueron cobrados, pero ya se encuentran programados en otra Nomina.

d) **Grupo Poblacional Errado:** 0 registros que fueron cobrados, con un grupo diferente al de la afiliación.

Fuente: Imagen Información Para Programación Nómina Reprocesos 401 Programa PSAP oficio 202209756-EN-000

1.3 Soportes magnéticos

En su oficio de solicitud de certificación, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 indica que presenta los siguientes archivos que soportan la programación de la nómina, y que serán objeto de verificación por parte de esta Interventoría. En el link indicado se evidencia lo siguiente:

Carpeta General “Programación”



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
1. Programación	Ayer a las 12:48 PM	Henry Fabian Amaya Reng	4 elementos	Compartido

Fuente: Imagen Archivos Para Programación Nómina Reprocesos 401 Programa PSAP

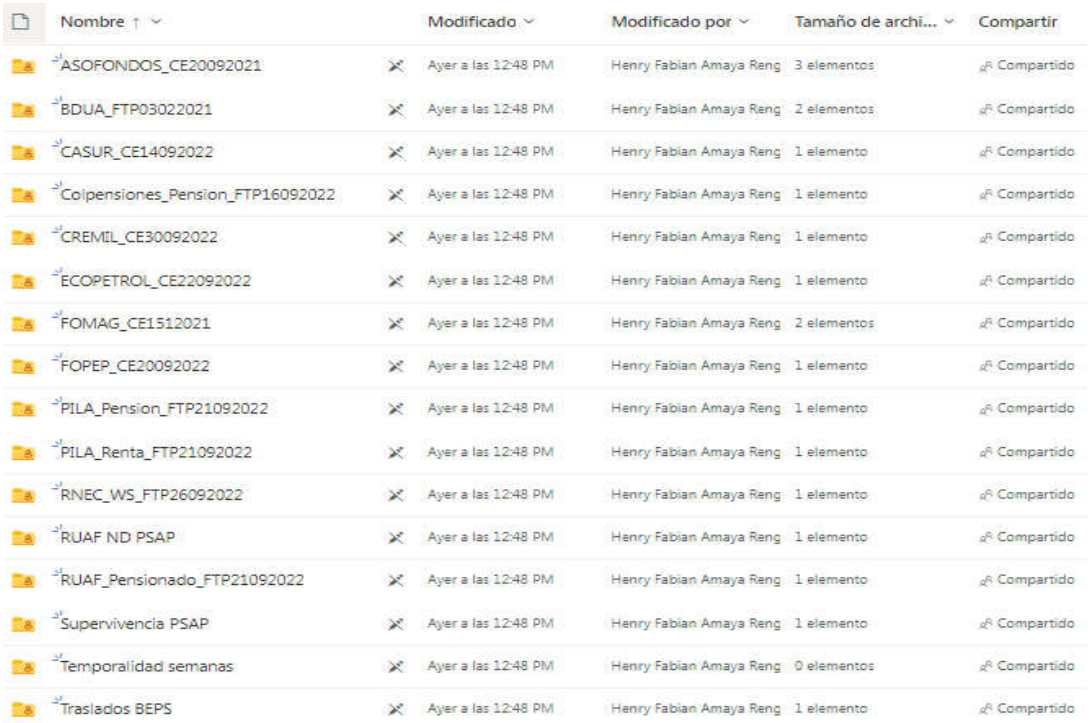
CARPETA 1. Programación



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
Archivos Cruces Nómina NR400	Ayer a las 12:48 PM	Henry Fabian Amaya Reng	16 elementos	Compartido
Programacion_401	Ayer a las 12:49 PM	Henry Fabian Amaya Reng	9 elementos	Compartido
Oficio_programacion_NR401.pdf	Ayer a las 1:51 PM	Henry Fabian Amaya Reng	148 KB	Compartido
Reclamos o Acciones De Tutelas NR401.zip	Ayer a las 12:52 PM	Henry Fabian Amaya Reng	7,85 MB	Compartido

Fuente: Imagen Archivos Para Programación Nómina Reprocesos 401 Programa PSAP

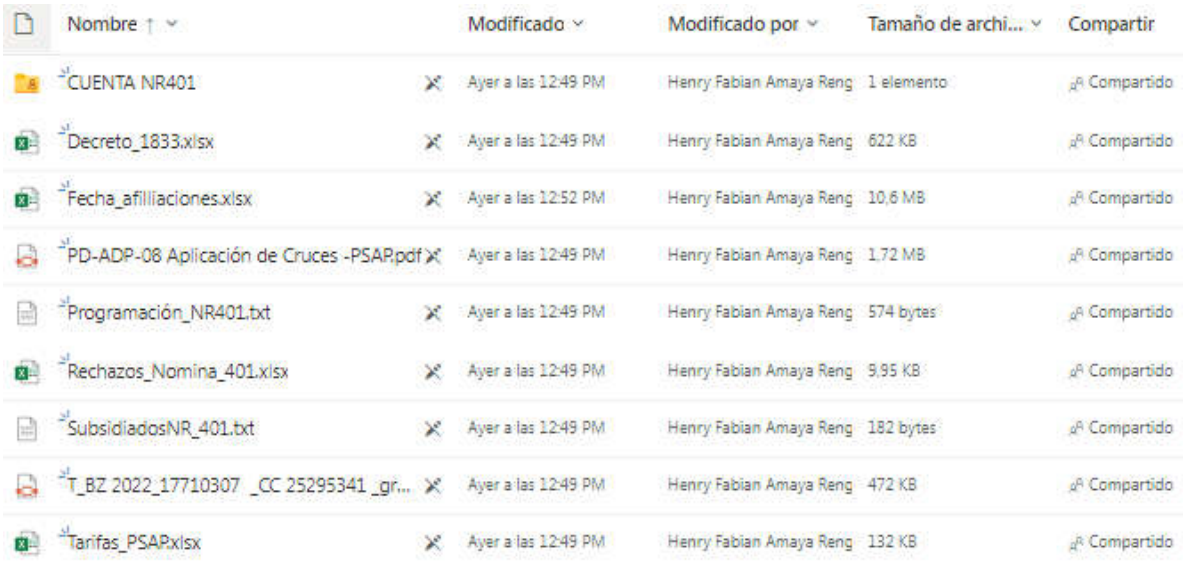
En la carpeta “Archivos Cruces Nómina NR401 se evidencia la siguiente información:



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
ASOFONDOS_CE20092021	Ayer a las 12:48 PM	Henry Fabian Amaya Reng	3 elementos	Compartido
BDUA_FTP03022021	Ayer a las 12:48 PM	Henry Fabian Amaya Reng	2 elementos	Compartido
CASUR_CE14092022	Ayer a las 12:48 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
Colpensiones_Pension_FTP16092022	Ayer a las 12:48 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
CREMIL_CE30092022	Ayer a las 12:48 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
ECOPETROL_CE22092022	Ayer a las 12:48 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
FOMAG_CE1512021	Ayer a las 12:48 PM	Henry Fabian Amaya Reng	2 elementos	Compartido
FOPEP_CE20092022	Ayer a las 12:48 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
PILA_Pension_FTP21092022	Ayer a las 12:48 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
PILA_Renta_FTP21092022	Ayer a las 12:48 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
RNEC_WS_FTP26092022	Ayer a las 12:48 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
RUAF ND PSAP	Ayer a las 12:48 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
RUAF_Pensionado_FTP21092022	Ayer a las 12:48 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
Supervivencia PSAP	Ayer a las 12:48 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
Temporalidad semanas	Ayer a las 12:48 PM	Henry Fabian Amaya Reng	0 elementos	Compartido
Traslados BEPS	Ayer a las 12:48 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido

Fuente: Imagen Archivos Para Programación Nómina Reprocesos 401 Programa PSAP

En la carpeta "Programación_401 se evidencia la siguiente información y se incluye la descripción de cada archivo:



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
CUENTA NR401	Ayer a las 12:49 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
Decreto_1833.xlsx	Ayer a las 12:49 PM	Henry Fabian Amaya Reng	622 KB	Compartido
Fecha_afilliaciones.xlsx	Ayer a las 12:52 PM	Henry Fabian Amaya Reng	10,6 MB	Compartido
PD-ADP-08 Aplicación de Cruces -PSAP.pdf	Ayer a las 12:49 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1,72 MB	Compartido
Programación_NR401.txt	Ayer a las 12:49 PM	Henry Fabian Amaya Reng	574 bytes	Compartido
Rechazos_Nomina_401.xlsx	Ayer a las 12:49 PM	Henry Fabian Amaya Reng	9,95 KB	Compartido
SubsidiadosNR_401.txt	Ayer a las 12:49 PM	Henry Fabian Amaya Reng	182 bytes	Compartido
T_BZ 2022_17710307 _CC 25295341 _gr...	Ayer a las 12:49 PM	Henry Fabian Amaya Reng	472 KB	Compartido
Tarifas_PSAP.xlsx	Ayer a las 12:49 PM	Henry Fabian Amaya Reng	132 KB	Compartido

-RN-000: BZ_ 2022_17950423 Documento generado por COLPENSIONES donde oficializa el cobro de los subsidios ante Fiduagraria S.A - Equiedad.

PD-ADP-08 Aplicación de Cruces -PSAP: documento que contiene los criterios de suspensión. Este documento pertenece al Fondo de Solidaridad Pensional.

ProgramacionNR401: Archivo generado por Fiduagraria S.A - Equiedad, el cual contiene la liquidación de los subsidios para efectuar el pago.

Decreto_1833: Archivo que incluye los reintegro que aplican al Decreto 1833, el cual permite informar la exclusión los subsidios que superan ingresos al SMMLV, aplica para el cruce BDUA, RUA y PILA COTIZANTES.

Fecha_afiliaciones: Archivo que incluye las fechas de afiliación al PSAP, para analizar los criterios de RUA y BDUA, cuando se registre un IBC superior al SMMLV.

Rechazos_NR401: Archivo en formato Excel, contiene los ciclos no programados, de acuerdo con la cuenta de cobro.

Tarifas PSAP: Archivo en formato Excel, contiene las tarifas de pago del PSAP.

Fuente: Imagen Archivos Para Programación Nómina Reprocesos 401 Programa PSAP

En la carpeta “Cuenta NR401” se evidencia la siguiente información

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
2022-00069 AUTO INCIDENTE No.420 -IS...	Ayer a las 12:49 PM	Henry Fabian Amaya Reng		Compartido
2082-OFICIO NOTIFICACIÓN REQUERIMI...	Ayer a las 12:49 PM	Henry Fabian Amaya Reng		Compartido
Cuenta cobro_CC25295341.xlsx	Ayer a las 12:49 PM	Henry Fabian Amaya Reng	133 KB	Compartido
DESACATO.pdf	Ayer a las 12:50 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1.19 MB	Compartido
RG-GDO-07 Esquema Memorando Intern...	Ayer a las 12:49 PM	Henry Fabian Amaya Reng	129 KB	Compartido
RG-GDO-07 Esquema Memorando Intern...	Ayer a las 12:49 PM	Henry Fabian Amaya Reng	175 KB	Compartido
T_BZ 2022_17710307 _CC 25295341 _gr...	Ayer a las 12:50 PM	Henry Fabian Amaya Reng	472 KB	Compartido

Fuente: Imagen Archivos Para Programación Nómina Reprocesos 401 Programa PSAP

Archivo “Oficio Programación” se evidencia la siguiente información

CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

Para próximas comunicaciones cite el número de radicado
Radicado N°: 202209756-EN-000
Fecha: 2022-12-14 16:02 Sec.dta: 17
Anexos: No Adjuntos: Adjuntos Folios: Folios
Trámite: 18 -Programacion Nominas Operativas-CM-PSAP
Asunto: Asunto
Remitente: 100 -GERENCIA GENERAL
Destinatario: 901658983-8 -CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP

700-33-04 EN -202209756-EN-000

Bogotá D.C, 14 de diciembre de 2022

Señores
CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP
gerentefsp@cinterventoria.com.co
Bogotá

Asunto: Solicitud de aval técnico, financiero y presupuestal Programación Nómina de reprocesos 401– Programa Subsidio al Aporte en Pensión.

Radicado Colpensiones	Nº cedula	Nombres	No. Subsidios	Valor Subsidio
2022_17950423	25295341	ISAURA MENESES SOTELO	2	$89,047
Total general			2	$89,047

El valor de la programación de la nómina NR401 de reprocesos corresponde a OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($89.047) con cargo a la Vigencia Actual.

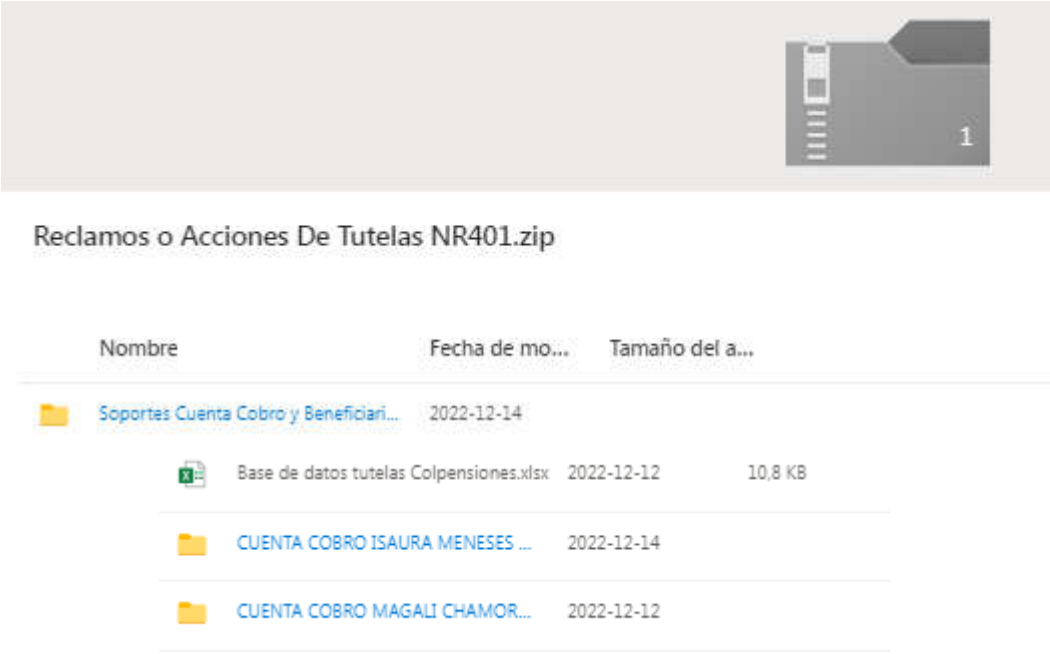
Por lo anterior agradecemos contar con el concepto técnico, lo antes posible.

Atentamente,

AURA MARCELA MESA ANGULO
Directora de Proyecto

Fuente: Imagen Archivos Para Programación Nómina Reprocesos 401 Programa PSAP

Carpeta: Reclamos O Acciones de Tutela: En esta carpeta se encuentran las cuentas de cobro, tutelas, conceptos jurídicos que soportan cada la programación de los beneficiarios.



Fuente: Imagen Archivos Para Programación Nómina Reprocesos 401 Programa PSAP

Soportes físicos

- No se allegaron soportes físicos.

2. ALCANCE

El alcance del presente concepto técnico, financiero y presupuestal se circunscribe a la información suministrada por parte de CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022, según se presentó anteriormente y al resultado de las pruebas de auditoría, muestreos y demás actividades desarrolladas por el equipo Interventor, en el marco de los lineamientos y procedimientos definidos para el análisis y revisión de la información suministrada por el Administrador Fiduciario y los contratos 720-2022 y 719-2022, para efectos de emitir concepto sobre la programación y pago de la nómina de Reprocesos 401 del Programa PSAP Programa Subsidio al Aporte en Pensión.

3. VALIDACIONES INTERVENTORIA

3.1 Se aplicó Técnica de Auditoria de "Prueba en Paralelo", la cual consiste en tomar los datos suministrados por el Administrador Fiduciario y hacer los recálculos respectivos, comparando el resultado obtenido por esta Interventoría con la información presentada por CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022. Así mismo, mediante la técnica de verificación documental se procede a verificar la consistencia general de la nómina a certificar.

3.2 Se verifica la información presentada por Colpensiones con radicado No. 2022_17950423 de fecha 05 de diciembre de 2022, referencia Radicado Nº BZ 2022_17710307 del 30 de noviembre 2022, solicitando el reconocimiento del(os) subsidio(s) al(os) beneficiario(s) programado(s) en nómina NR401.

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones. En cumplimiento del Artículo 26 del Decreto 3771 de 2007, realizamos el cobro correspondiente a dos (2) subsidios pensionales para los periodos 200212 y 200502, correspondientes a un beneficiario del Programa del Aporte en Pensión PSAP, que ha realizado su solicitud mediante Tutela.

Nº cedula	Nombre	No. Subsidios	Valor Aporte	Valor Subsidio
25295341	ISAURA MENESES SOTELO	2	$ 9.950	$ 89.047
Total general		2	$ 9.950	$ 89.047

Con base a la solicitud realizada por el Ministerio de Trabajo, Fiduagraria S.A y Colpensiones se realizó el cruce contra la nómina de pensionados para identificar el registro que corresponde a un ciudadano que es causante de la pensión de vejez, como también causantes de una indemnización IVM y beneficiarios con prestación económica con un valor de pensión superior a un SMMLV, como resultado de dicho cruce se identificó al ciudadano mencionado.

Adicionalmente, se realizó la validación del valor del aporte registrado en nuestras bases de datos, cuyo resultado de este cruce se adjunta al presente para su validación.

Por lo anterior, el valor final de la cuenta de cobro es OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($ 89.047).

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Atentamente,



MARÍA ISABEL HURTADO SAAVEDRA
Directora de Ingresos por Aportes

3.3 Se validó la información relacionada con rechazos realizados y reportados por CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 en el archivo: Rechazos_Nomina_401.xlsx, evidenciando que no hubo rechazos sobre la solicitud realizada por Colpensiones.

3.4 Se verifica(n) el(os) soporte(s) jurídico(s) y/o otros soporte(s), allegado(s) por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, evento que se muestra a continuación:

Caso N°1
Isaura Meneses Sotelo, Identificada con C.C 25.295.341

No.- de Identificación	Nombres Completos	CONCEPTO FIDUAGRARIA	OBSERVACIONES INTERVENTORIA	PROGRAMACION
25.295.341	Isaura Meneses Sotelo	La señora Isaura Meneses Sotelo presentó acción de tutela con el fin de obtener, entre otras cosas, el pago del subsidio correspondiente al aporte en pensión realizado en el mes de febrero de 2005, para que sea actualizado en su historia laboral por Colpensiones, y con ello acceder al reconocimiento de la pensión de vejez. La acción fue interpuesta contra Fiduagraria S.A. en su calidad de Administradora Fiduciaria del Fondo de Solidaridad Pensional, y Colpensiones. Tramite al cual no fue vinculado el Ministerio del Trabajo, bajo el errado argumento que la Fiduciaria se encuentra adscrita a él. La Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Revocó la sentencia proferida por el juzgado veinte (20) Laboral del Circuito de Cali, y en su lugar Tuteló los derechos fundamentales al debido proceso, seguridad social, mínimo vital a favor de la señora ISAURA MENESES SOTELO. De igual manera, tomando como base un fallo de tutela que ordenó el pago de subsidios más allá de la temporalidad, dispuso que Fiduagraria y Colpensiones, en un término no superior a los cinco (5) días, actualicen de forma coordinada la historia laboral de la accionante, de modo que se incluyan los periodos de diciembre del 2002 y febrero de 2005.	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali -Sala de Decisión Labor Se verifican los soportes allegados por Fiduagraria: Concepto jurídico (Base tutelas Colpesiones Archivo programación NR401 Cuenta cobro. Tarifas. Tutela. Información Adicional Administrador Fiduciario Se evidencia razonable la información presentada para el trámite de reconocimiento del (os) subsidio(s). El valor del subsidio según tarifa suministrados por Fiduagraria corresponde a Grupo poblacional TIR, (2) ciclo(s) por valor de $89.047	PROCEDE

Fuente: Soportes beneficiario CC. 25.295.341 suministrados Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

SOPORTES VERIFICACION

Se verifican soportes allegados por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 e información adicional solicitada por esta Interventoría, los cuales se muestran a continuación y que soportan el reconocimiento de un derecho adquirido por el fallecimiento de la señora Isaura Meneses Sotelo.

Fallo Judicial

*3. **ORDENAR** que Fiduagraria y Colpensiones, en un término no superior a los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta decisión, adelanten de forma coordinada las gestiones si hay lugar o no para actualizar, dentro del mismo término, la historia laboral del accionante, de modo que se estudie si las semanas correspondientes a los períodos del año 1993 y de diciembre del 2002 y febrero de 2005 figuren o no en dicha historia. Además, Colpensiones deberá gestionar los cobros ante la Administradora de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional -hoy Fiduagraria- el pago del subsidio correspondiente a esos periodos.*

que ordenó el pago de subsidios más allá de la temporalidad, mediante fallo del 17 de agosto de 2022, revocó la sentencia proferida por el juez de primer grado y en su lugar dispuso:

> *"(...) 1. **REVOCAR** Sentencia proferida por el juzgado veinte (20) Laboral del Circuito de Cali, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia y como consecuencia de ello:*
>
> *2. Se Tutelará los derechos fundamentales al debido proceso, seguridad social, mínimo vital a favor de la señora **ISAURA MENESES SOTELO**.*
>
> *3. **ORDENAR** que Fiduagraria y Colpensiones, en un término no superior a los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta decisión, adelanten de forma coordinada las gestiones si hay lugar o no para actualizar, dentro del mismo término, la historia laboral del accionante, de modo que se estudie si las semanas correspondientes a los períodos del año 1993 y de diciembre del 2002 y febrero de 2005 figuren o no en dicha historia. Además, Colpensiones deberá gestionar los cobros ante la Administradora de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional -hoy Fiduagraria- el pago del subsidio correspondiente a esos periodos.*
>
> *4. **ORDENAR**, a Colpensiones en cabeza de su representante legal o quien haga sus veces, para que, una vez agotado el trámite anterior, adopte la decisión correspondiente y administrativa relativa a dicha prestación en un término no superior a tres (3) días después del vencimiento del plazo fijado anteriormente.*
>
> *5. **NOTIFICAR** esta decisión en la forma establecida en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. (...)"*

6.- Conforme con lo anterior, resultaría necesario realizar las labores tendientes a excluir la **TEMPORALIDAD EN SEMANAS** de la afiliación de la señora Isaura Meneses Sotelo, a efectos **de realizar el pago de los subsidios correspondientes a los periodos de diciembre de 2002 y febrero de 2005 ordenados en la sentencia**.

El presente concepto se rinde conforme con lo previsto en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



CAMILO ANDRES RODRIGUEZ PERILLA
Ejecutivo Jurídico

Fuente: Soportes beneficiario CC. 25295341 suministrados Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Según se muestra en las anteriores imágenes en su parte resolutiva, se ordena el reconocimiento de los subsidios de los ciclos de 200212 y 200502.

3.5 Con base en la información presentada por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 en su archivo plano "ProgramacionNR401" se verifica el número de subsidios programados, valor total de la nómina, grupo poblacional, y el valor del subsidio según archivo tarifas, con el resultado que se presenta el siguiente cuadro resumen:

CUADRO 1- RESUMEN GENERAL DE LA NOMINA PROGRAMADA POR CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 OBJETO DE CERTIFICACION POR INTERVENTORIA NR 401

Documento	Nombre	Ciclo	VrSubsidio	Grupo Poblacional
25295341	Isaura Meneses Sotelo	200212	37.544	TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL
25295341	Isaura Meneses Sotelo	200502	51.503	TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL
TOTAL			89.047	

Fuente: Oficio Solicitud N° 202209756-EN-000 y Archivos: Programación NR401- Archivo Tarifas

Según se muestra en cuadro anterior, la nómina Reprocesos 401 PSAP, es consistente respecto al número de subsidios, grupo poblacional y beneficiario(s) programado(s) y tarifa(s) aplicada(s) para el(os) ciclo(s) programado(s), según oficio de Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 y los archivos respectivos.

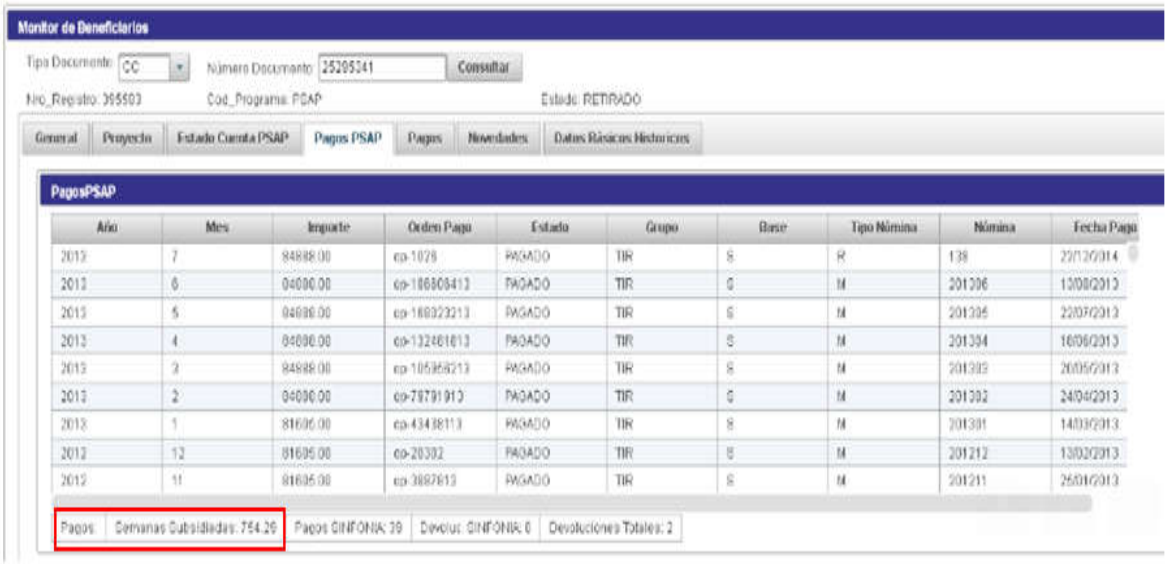
3.6 De acuerdo con las anteriores verificaciones y soportes suministrados por el Administrador Fiduciario, respecto al número de subsidios programados en la NR 401, en relación con los cobrados por Colpensiones se muestra el siguiente resumen:

CEDULA BENEFICIARIO	SUBSIDIADAS	SEMANAS MAXIMAS SUBSIDIADAS	GRUPO POBLACIONAL	CICLOS COBRADOS COLPENSIONES	CICLOS PROGRAMADOS FIDUAGRARIA
25295341	754,29	750	TIR	2	2

Fuente: Oficio Solicitud N° 202209756-EN-000/ Soportes

Según se muestra en el cuadro anterior, el(los) ciclo(s) programado(s) en la nómina objeto de certificación, supera(n) al momento previo de la certificación, el(los) rango(s) de semanas subsidiadas máximas permitidas normativamente, dado que para el(os) caso(s) se reflejan 754,29 de 750, de acuerdo con el grupo poblacional, cuyos soporte(s) se muestra(n) a continuación:

Soporte Semanas Subsidiadas del Beneficiario



Fuente: Soporte solicitado a Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Cuadro Normativa- Semanas Subsidiadas Grupo TIR

CN2	Concejal 2 (55 hasta 65 años)- Decreto 4944 de 2009	500
TR3	Independiente Rural 3 (55 hasta 65 años)- Decreto 4944 de 2009	500
TU3	Independiente Urbano 3 (55 hasta 65 años)- Decreto 4944 de 2009	500
CN1	Concejal 1 (35 hasta 54 años) - Decreto 4944 de 2009	650
CN3	Concejal 3 (Mayores de 18 años)- Decreto 4944 de 2009	650
TR2	Independiente Rural 2 (35 hasta 54 años)- Decreto 4944 de 2009	650
TU2	Independiente Urbano 2 (35 hasta 54 años)- Decreto 4944 de 2009	650
TIR	Independiente Rural- Decreto 3771 de 2007	750
TIU	Independiente Urbano- Decreto 3771 de 2007	750
DCP 1	Discapacitado (Afiliados Después 20071001)- Decreto 3771 de 2007	750
DCP	Discapacitado (Afiliados Desde 1996 hasta 20070901)	800
M40	Mayor de 40	650
EDL		SIN LIMITE
MST		SIN LIMITE

Fuente: Soporte solicitado a Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

NOTA: Esta Interventoría, deja constancia de que el fallo judicial que soporta el reconocimiento de los subsidios, está en contravía con la normativa del programa en lo relacionado con la temporalidad de semanas máximas a subsidiar.

3.7 De acuerdo con las obligaciones definidas en el Contrato del Encargo Fiduciario N° 719 de 2022, es responsabilidad del Administrador Fiduciario la realización de todos los cruces de información a que haya lugar, así como el establecimiento de controles previos y posteriores al pago de la nómina programada, con el fin de evitar la realización de pagos errados. Por lo tanto, cualquier error generado por CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 y que no haya sido detectado por parte de la Interventoría es de su entera responsabilidad. No obstante, esta Interventoría en el ejercicio de sus funciones contractuales, adelantó acciones de verificación relacionadas con los cruces de bases de datos. Se anexa " Reporte de Auditoría Técnica"

4. CONCEPTO DE PROCEDENCIA TECNICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

De acuerdo con la información detallada en el presente Concepto de Procedencia Técnica, Financiera y Presupuestal, la Firma Interventora Consorcio Audintegral 2022, pudo establecer que CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 programó (2) subsidios, de un (1) beneficiario en la nómina Reprocesos 401 Programa PSAP, por valor de $89.047. Así mismo, se presentan a continuación las siguientes situaciones:

- Consorcio Audintegral FSP, conceptúa favorablemente el **100%** de la programación de la nómina Reprocesos 401 del Programa PSAP.
- La información que suministra COLPENSIONES se considera prueba válida y suficiente, por lo tanto, el contenido y veracidad de la misma, es responsabilidad de COLPENSIONES.
- Los soportes de fallos judiciales se consideran prueba válida y suficiente para reconocer los subsidios.
- Es responsabilidad del Administrador Fiduciario presentar los soportes de los subsidios programados mediante tutela y/o otro(s) recursos(s), allegando a la Interventoría documentos completos y legibles, el concepto del área jurídica y el fallo judicial en el cual se ordena el pago de los subsidios. Adicionalmente, se deben informar los subsidios a pagar, el ciclo por vía judicial, así como las situaciones particulares detectadas durante la validación de la nómina mediante cruces de bases de datos según procedimiento (Aplicacion_de_Cruces PSAP PD-ADP-08.pdf).
- Es potestativo de la Interventoría en el ejercicio de sus funciones contractuales, solicitar soportes y/o pruebas adicionales a los suministrados por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, en caso de ser necesario para efectos de emitir la respectiva certificación.
- El proceso de cruce de bases de datos de las nóminas certificadas aplica sobre el 100% de la misma y la verificación documental se realiza principalmente sobre los casos especiales detectados en el proceso de cruce de bases. No obstante, la nómina es sometida a una revisión general, a fin de garantizar una programación debidamente sustentada, dentro del marco normativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, Consorcio Audintegral FSP, de acuerdo con la información suministrada por CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022, y los resultados de la revisión de información, emite concepto favorable de procedencia Técnica, Financiera y Presupuestal para el pago de Nómina Reprocesos 401 PSAP - Programa Subsidio al Aporte en Pensión con cargo al rubro: **Vigencia Actual**, por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($89.047),** correspondientes a **UN (1)** Beneficiario, **DOS** (2) Subsidios.

El presente concepto se expide en Bogotá D.C., a los Dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO PABÓN MAHECHA
Director Interventoría
Consorcio Audintegral FSP

Cc: Dr Juan Nicolás Escandón Henao, Subdirector De Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios Y Otras Prestaciones (E)

Proyectado por: Alexis Figueroa E.
Revisado Ingrid Yazmin Fuquene
Aprobado: Dr. Carlos Alberto Pabón Mahecha (Director Interventoría

Se anexa:

Reporte de Auditoria Técnica

REPORTE DE AUDITORIA TÉCNICA

FECHA DE AUDITORIA	NOMBRE DEL PROCESO AUDITADO	PREPARADO POR:
16 de Diciembre de 2022	Nómina 401 Diciembre	Uriel Alejandro Moreno Ortiz

Descripción del proceso

Se tomaron los archivos publicados en la ruta OneDrive facilitada por la subdirección Operativa del Encargo Fiduciario 719/2022, descritos en el radicado: 202209756-EN-000.

Mediante una malla de procesos de ETL configurada sobre el software libre Pentaho Data Integrator 9.3 y una base de datos MySQL 5 se procesaron los archivos recibidos.

3. Requerimientos presentados:

Fecha	Observación	Respuesta
–	Ninguna	

4. Observaciones y recomendaciones:

- Verificar que los enlaces entregados en el correo a la auditoria se encuentren funcionando y que permitan el acceso a la carpeta con los archivos.

5. Conclusiones (Hallazgos definitivos y/o exclusiones):

- Durante el proceso de validación se contó con el apoyo de la subdirección operativa el Encargo Fiduciario 719/2022.

- Una vez analizados los montos y cantidades de subsidios reportados en el radicado - 202209756-EN-000 emitido por el Encargo Fiduciario, se encontró que si corresponde con la cantidad de subsidios encontrados por la presente auditoria, para un total de 2 subsidios, al igual que el monto reportado por un total de $ 89.047.

Proyectó: Uriel Alejandro Moreno Ortiz
Revisado: Alexis Figueroa Escobar
Aprobado: Dr. Carlos Alberto Pabón Mahecha (Director Interventoría